



RAIMUNDO Y IVO – “SANTOS DA CASA” NO HACEN MILAGROS

Y los otros... tampoco!

En pleno siglo XXI los héroes no son santos ni mártires. De hecho, es más cómodo y popular ser futbolista o estrella de cine. Esto resulta a propósito, o a despropósito, de las polémicas recientes acerca de los santos y de la imposición gubernamental de retirarlos de las escuelas y de otros edificios públicos. No son los santos buenos ejemplos. Únicamente sirven para ser patrones y eso solo porque (*como dice un dicho portugués*) “*não vaia o demónio a tecê-las!*”.

Tampoco la abogacía cuenta con muchos santos, tal vez por la imagen de pecadores que defendemos y por los pecados que, ciertamente cometemos. La verdad es que no hay hombre sin pecado, ni “*santo da casa*” que haga milagros. Nos toca, por lo tanto, escribir sobre los santos abogados. O mejor, sobre abogados santos. Son ellos nuestros patrones, San Ivo Helory de Kermartin, y San Raimundo de Peñafort.

Comencemos, entonces, a revisar tales figuras, conocidas ya desde la Edad Media. Tienen, ambos, trayectorias con aspectos que se acercan y que se alejan, con características comunes, pero también con trabajos en esferas diferentes. Indudablemente comparten la notoriedad que la historia reserva a las grandes almas, si nos permiten, en estos tiempos de laicismo dominante, el léxico religioso.

Para empezar, podemos manifestar que los dos fueron contemporáneos, mucho debido a la longevidad de Raimundo que habiendo nacido en 1175 sólo dejaría este mundo 100 años después, ofreciendo de forma tranquila el alma al Creador. Ivo nacería en 1253. Ambos lloraban en cunas doradas de familias nobles, ricas y bien relacionadas con el poder. Hoy con la masificación creciente, la tradición ya no es lo que era. También aquí Raimundo tiene primacía, pues su árbol genealógico funda sus raíces en los reyes de Aragón y condes de Barcelona, siendo hijo del conde de Peñafort en Cataluña. Por su parte, Ivo era hijo del Lord de Kermartin,



Helory y de Azo du Kenquis, familia adinerada que le proporcionó una educación en París desde los 14 años.

Estábamos en plena Edad Media y los siglos XII y XIII constituyeron el apogeo clásico de la cristiandad medieval. Inocencio III es la figura que despunta en esta época. Durante este tiempo, se reunían concilios, surgieron las universidades, fueron fundadas órdenes religiosas de renombre, la de San Francisco de Asís, de Santo Domingos de Guzmán, San Bruno fundó la Cartuja, y San Bernardo de Claraval, quizás el personaje europeo de mayor importancia del siglo XII, que dio un notable impulso a la Orden del Císter. Surge también la "Escolástica", es el tiempo de Alberto Magno y de Tomás de Aquino y de la *Summa Teologica*. Se funda la Universidad de París que tiene sus privilegios reconocidos por el Papa Inocencio III, en 1215, y las de Oxford, Bolonia, Salamanca y la nuestra de Coimbra. La Edad Media no fue el Siglo de las Luces, pero tampoco fue propiamente la Edad de las Tinieblas. Las generalizaciones son siempre injustas y sólo empobrecen a quien las hace. Sólo la superficialidad de los tiempos que corren las admiten como fidedignas y exentas de error.

De todo esta agitación y de una nueva mundividencia nuestros personajes fueron actores y estrellas, artistas del esférico en la hierba y *misters* (podemos hasta decir *special ones*). Por lo menos sería el estatuto que hoy tendrían... si bien, en aquel tiempo, otros valores se encumbraban, y esos estaban profundamente ligados a los principios de vida, especialmente a los principios cristianos. Si no, veamos.

Raimundo de Peñafort gozó de una esmerada educación. Primero frecuentó la escuela de la catedral de Barcelona, donde progresó tan rápidamente que a los veinte años ya era profesor de filosofía, no recibía salario y era, tal vez por eso, muy respetado. Fue a terminar su educación a Bolonia, gran centro de estudios de la Edad Media, donde se doctoró tanto en Directo Civil como en Derecho Canónico. De ahí en adelante pasó a dar clases en esa universidad, igualmente dispensando el salario. A pesar de ser un extraordinario docente, fue siempre muy humilde, como lo demuestra la advertencia colocada en el inicio de uno de los libros por él publicados en Bolonia: "Lector, sé benévolo, considera mi intención y no me



combatas con aspereza. Las cosas útiles atribúyelas a Dios; si encontrases algo desacertado, será porque me equivoqué y tu no me comprendiste... corrígeme con delicadeza”.

El bretón Ivo mostró su brillo e inteligencia en Paris, en el estudio de Filosofía, de Teología y del Derecho, momento en el fue consagrado caballero, continuando sus estudios de Derecho en Orleáns, obteniendo el bachillerato en 1279, después de ser alumno de Santo Tomás de Aquino y de San Buenaventura. Es de él, el primero Decálogo del Abogado, considerado un sintético tratado de Deontología de la profesión. En un momento dado de su trayectoria, ambos se cruzaron con las órdenes monásticas emergentes que comenzaban a atraer para sus filas a varios jóvenes talentosos. Ivo elige los franciscanos para hacer su trayectoria, pues a pesar de que en 1280 fue nombrado juez y abogado en Bretaña (algo normal en esos tiempos de escasos “doctores”, al contrario de los tiempos actuales en que abundan), deseó despojarse de todo para acomodarse de manera radical a Jesucristo, siguiendo en la pobreza. Es entonces ordenado sacerdote y durante cuatro años fue juez eclesiástico en la parroquia de Rennes.

Raimundo llega a intimar con el propio Santo Domingo, en un viaje a Barcelona, y se convierte en dominicano en el año siguiente a su muerte. Tenía, en ese momento, 47 años y acababa de ser nombrado arzobispo de Barcelona, buscaba la humildad en el entorno de una carrera brillante y fue eso mismo que pidió a sus monjes: una tarea dolorosa para apaciguar su vanidad. Con la perspicacia de un fraile, sus superiores le mostraron la penitencia de escribir una colección de “casos de consciencia” para uso de los confesores y moralistas, potenciando sus capacidades. Así nació *Summa de casibus poenitentialibus*, una compilación con influencias en el sistema penitencial de la Alta Edad Media. Entretanto, nombrado teólogo del cardenal de los reinos de Aragón y Castilla, lo acompañó en todas las visitas, realizando viajes por diferentes regiones españolas, inculcando lecciones espirituales para lograr la transformación del pueblo influenciado por ocho siglos de costumbres moras. Llegada su fama de juez diligente e íntegro a los oídos del Papa, fue llamado a Roma, donde le confiaron varios cargos importantes, entre las cuales, el de confesor del propio Gregorio IX, con la penitencia de oír y resolver inmediatamente los pedidos de los pobres. Sus cualidades le convirtieron en el



hombre acertado para realizar la brutal tarea de reunir lo que hace 80 años estaba disperso: la compilación de todos los Decretos de la Iglesia. La capacidad y energía que puso en tal trabajo hizo nacer en apenas tres años las justamente afamadas *Decretales de Gregório IX*, obra mayor del universo jurídico, con cinco brillantes volúmenes, sólo superados setecientos años más tarde, ya en pleno siglo XX. Y cuando, después, partió de Roma, un viejo escritor relataba, según un funcionario de la Curia, sobre Raimundo: "Este hombre se va como vino, tan pobre y tan modesto como cuando llegó. No llevaba consigo ni oro, ni honras, ni dignidades". Prueba de eso, y en reconocimiento, fue nombrado arzobispo de Tarragona. Ciertamente incomodado, rogó bastas veces para ser aliviado de este peso. Finalmente, pasados dos años, la enfermedad, curioso argumento para quien viviera hasta los 100 años, le permitió regresar a la soledad contemplativa en Barcelona. A esta vida de retiro, el santo añadió las tareas del apostolado, trabajando incesantemente en la evangelización, en la instrucción, en las confesiones y en la conversación de los herejes, de los judíos y de los moros. Regresa, de esta forma, a las actividades que tenía antes de ser llamado a Roma. Poco le duró, pues a los 63 años sería elegido por sus pares General de los Dominicanos. Y una vez más se manifiesta este inusual mixto de inteligencia fulgurante y humildad hiriente: en apenas dos años visitó a pié todos los monasterios dominicanos, reorganizó sus constituciones (que pasaron a prever la posibilidad de dimisión del General) y después de la aprobación de éstas últimas, dimitió...! En el intermedio, y a pesar de haber ejercido el cargo con intensa actividad, continuó a intervenir en casos complicados de la Curia Romana, para los cuales era puntualmente consultado. Todavía tuvo más de 35 años para combatir la herejía y convertir los españoles, llegando incluso a fundar un convento en Tunes y otro en Murcia entre los moros. No entretanto, persuadió o su gran amigo Santo Tomás de Aquino a escribir *Suma contra os gentios*, colaborando con sus estudios.

El camino que Ivo siguió fue diferente, y talvez porque el contexto en la Bretaña no fuese de reconquista, como era en España, sus energías fueron empleadas en la caridad y en la defensa de los más pobres contra el sistema feudal. Siempre el sistema, siempre los más pobres... ayer como hoy. La gran diferencia residirá en la grandiosidad del gesto, improbable en los tiempos



que corren, pues Ivo transformó su propia propiedad, herencia de familia, en hospital y asilo para las poblaciones más pobres y necesitadas de cuidado y abrigo, especialmente ancianos y niños huérfanos. No es casualidad el nombre por el cual pasó a ser conocido: Abogado de los Pobres. No hubo, mientras vivió, abogado de tanto renombre en la Bretaña, se ganó la estima de todos por la integridad de vida y por la imparcialidad de sus juicios. Se destacó principalmente, por dedicar su sabiduría a la defensa, en los tribunales, de toda la minoría desheredada de los tribunales, de fortuna. Sus emolumentos, cuando ejerció las funciones oficiales de Juez de Rennes, eran ofrecidas a los pobres, para que fuesen usadas en su defensa. Llegó incluso a ser él mismo, el que buscase a los castillos el caballo o el carnero robado a los pobres bajo el pretexto de impuestos no pagadas, y hasta se dice que en un día libró a una pobre mujer de la prisión, cuando apenas le faltaba el veredicto final. Para tal empeño exigía solamente la honradez de la palabra: "Júrame que su causa es justa y yo le defenderé gratuitamente". Tanta distancia existe entre la santidad y la realidad... Así, las profesiones clásicas encontraban en sus patronos, como Raimundo o Ivo, no sólo modelos de conducta y ejemplo de principio, si no también una especie de intercesor junto al "Juez Supremo". Talvez, en los tiempos actuales, esta última tarea ya no sea considerada tan útil, los héroes de hoy en día, son venerados por el espectáculo (a veces triste) que ofrecen, y la eternidad solo dura el tiempo de un telediario (que ese va aumentando en la demostración de las imbecilidades). Aprovechamos entonces el modelo, porque lo que aquí queda verdaderamente es el molde y la pintura y no sólo la obra y el marco. Resurrecciones a parte (solo a cuenta de Ivo fueron 18!) y milagros a parte (Raimundo navegó durante días teniendo como barco su capote), fueron santos y fueron abogados. Y si la historia no es circular por lo menos es muy irónica, y es por eso que ayer como hoy los problemas se repiten, y también es por eso que estos ejemplos siempre servirán. Si al sistema llamamos feudal, o democrático, la diferencia poca será cuando lo que está en causa es el principio de acceso de todos a la justicia. Si al tiempo, el Estado resultante de un imperio deshecho tuvo que ser compensado por una generosidad, podemos preguntarnos con propiedad, religiosa, o laica, escoja quien quiera, lo que será necesario para compensar una absurda disposición legal "Portaria" 10/2008 de 3 de enero sobre el beneficio



de asistencia gratuita? Es de nuevo el propio Estado el que deniega la justicia? A ridicularizar la dignidad de la abogacía? Habrá llegado la hora de tener que ser los abogados quienes demuestren su sentido de la humanidad y de la defensa de la igualdad? O será necesario látigo en mano, expulsar a los mercaderes del templo? Venga el diablo, que ya hacía falta, y escoja. Aún porque *“santos da casa”* no hacen milagros y....los otros tampoco!!!

Carlos Pinto de Abreu